



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El puesto sanitario de la localidad de General Enrique Godoy fue construido al comienzo de la década del 60, cuando esta localidad contaba con una población urbana de 620 personas.

Con el transcurso de los años y el sostenido crecimiento demográfico, la estructura del mismo ha quedado obsoleta, como asimismo los servicios médicos que se prestan son insuficientes, careciendo de la infraestructura mínima para el normal desarrollo de sus funciones.

En la actualidad la población urbana y rural que afecta el radio del puesto sanitario es de 6.000 personas, por lo cual requiere de una urgente ampliación del edificio que contemple al menos la construcción de 2 salas destinadas a la atención por parte de profesionales y sala de enfermería.

En virtud de que la Provincia de Río Negro recibirá próximamente un crédito internacional del Banco Mundial de dieciocho millones de dólares (U\$S 18.000.000), destinados para financiar obras que incluyen todos los hospitales de la provincia y todos los centros periféricos de salud que necesitan ampliación, es imprescindible que se contemple dentro de esa Partida la ampliación del puesto sanitario de General Enrique Godoy.

Por ello:

AUTOR: Alejandro García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado que dentro del Proyecto de Infraestructura para los Servicios de Salud Pública de la Provincia de Río Negro, que se llevará a cabo mediante un crédito internacional del Banco Mundial de dieciocho millones de dólares (U\$S 18.000.000), se incorpore al mismo la ampliación del puesto sanitario de General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- De forma.